



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

RESOLUCIÓN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS LISTAS PROVISIONALES DE SOLICITUDES ESTIMADAS, O EN SU CASO DESESTIMADAS, PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DEL PROGRAMA SISTEMA DE ENSEÑANZA BILINGÜE ESPAÑOL-INGLÉS EN EDUCACIÓN PRIMARIA POR EL PERSONAL INTERINO DEL CUERPO DE MAESTROS.

La Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, de 29 de junio de 2017 (BORM de 1 de julio), por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2017-2018, regula en el apartado 5.6 del Título I la habilitación del profesorado interino para el desempeño de puestos dentro del sistema de enseñanza en lenguas extranjeras.

La Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, regula el sistema de enseñanza en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Resolución de 22 de octubre de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se regula el procedimiento para la solicitud de habilitación para el desempeño de puestos en el Programa Sistema de Enseñanza Bilingüe Español-Inglés, establece que los integrantes de las listas de aspirantes al desempeño de plazas en régimen de interinidad del cuerpo de Maestros que deseen optar al citado programa, deberán poseer la titulación que se establece en el Anexo IV de la Orden de 15 de junio de 2015 (BORM 19 de junio), que se reproduce como Anexo II en la Resolución de 22 de octubre de 2014, modificado por Resolución de 13 de mayo de 2015 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de esta Consejería.



Estudiadas las solicitudes recibidas en tiempo y forma hasta el día 30 de noviembre de 2017 en el registro de esta Consejería, de conformidad con las facultades conferidas en la citada Orden de 29 de junio, esta Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos,

RESUELVE

Primero.- Publicar, con carácter provisional, la lista de solicitudes de habilitación estimadas para impartir la especialidad Bilingüe Primaria/ Inglés, Educación Física/Inglés, Música/Inglés y/o Educación Infantil/Inglés, a los Funcionarios Interinos que se indican en el **Anexo I** de esta Resolución, por estar en posesión de las titulaciones o requisitos que figuran en la Resolución de 13 de mayo de 2015, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de esta Consejería, por la que se modifica la Resolución de 22 de octubre de 2014 anteriormente mencionada.

Segundo.- Desestimar las solicitudes que se detallan en el **Anexo II** de esta Resolución, por no poseer o acreditar los requisitos establecidos en la Resolución de 13 de mayo de 2015 a que se refiere el párrafo anterior.

Tercero.- Establecer un plazo de reclamaciones de 10 días naturales, a contar a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACION EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS

Juana Mulero Cánovas

[Firmado electrónicamente en el lateral]





ANEXO I

DNI	Apellidos y Nombre	Especialidad	
...81446E	Aguilar Balsalobre, Pascual	0597134	Educación Física/Inglés
		0597138	Educación Primaria/Inglés
...40209P	Almoguera Millán, Francisco Javier	0597134	Educación Física/Inglés
		0597138	Educación Primaria/Inglés
...16223M	Alonso Ruano, María Victoria	0597131	Educación Infantil/Inglés
		0597138	Educación Primaria/Inglés
...01194D	Bernal García, María Jesús	0597131	Educación Infantil/Inglés
...86139S	Caamaño Duréndez, Alejandra	0597131	Educación Infantil/Inglés
		0597138	Educación Primaria/Inglés
...71395H	Cayuela Aguilar, Salvador	0597138	Educación Primaria/Inglés
...19087N	Corbalán Fernández, Olga	0597131	Educación Infantil/Inglés
		0597138	Educación Primaria/Inglés
...41530A	Ferrández Hernández, Mónica	0597138	Educación Primaria/Inglés
...50915N	García López, Álvaro	0597134	Educación Física/Inglés
		0597138	Educación Primaria/Inglés
...24690P	García Ruiz, Ana	0597134	Educación Física/Inglés
		0597138	Educación Primaria/Inglés
...22390P	Giménez Fernández, Ana Yolanda	0597138	Educación Primaria/Inglés
...36997R	Gregorio Olivares, María	0597131	Educación Infantil/Inglés
...15284T	López Campoy, María Josefa	0597138	Educación Primaria/Inglés
...67061V	López García, Noelia	0597138	Educación Primaria/Inglés
...05399M	Morales Rodríguez, María Josefa	0597134	Educación Física/Inglés
		0597138	Educación Primaria/Inglés
...15879Y	Morcillo Pallarés, José	0597138	Educación Primaria/Inglés
...08640A	Navarro Hernández, Antonio	0597138	Educación Primaria/Inglés
		0597135	Música/Inglés
...94116S	Ortiz Díaz, María Carmen	0597131	Educación Infantil/Inglés
		0597138	Educación Primaria/Inglés
...49030M	Puerta Sánchez, Sara	0597131	Educación Infantil/Inglés
...90095L	Robles Guirado, María del Mar	0597138	Educación Primaria/Inglés





ANEXO I

DNI	Apellidos y Nombre	Especialidad	
...59354W	Romero Rabadán, Elena María	0597I31	Educación Infantil/Inglés
...14190L	Sáez Madrid, Isidro José	0597I38	Educación Primaria/Inglés
...24130T	Saorín Solana, Darío	0597I34	Educación Física/Inglés
		0597I38	Educación Primaria/Inglés
...17477P	Saura Aguilar, Alfonso	0597I34	Educación Física/Inglés
		0597I38	Educación Primaria/Inglés
...66474R	Sempere Nieto, Eva	0597I38	Educación Primaria/Inglés
...78237Y	Toledo Losilla, Francisco	0597I31	Educación Infantil/Inglés
		0597I38	Educación Primaria/Inglés
...37079L	Torrano Jiménez, María	0597I31	Educación Infantil/Inglés
...17281M	Vidal Fernández, Carmen María	0597I31	Educación Infantil/Inglés
		0597I38	Educación Primaria/Inglés





ANEXO II

DNI	Apellidos y Nombre	Especialidad	Exclusiones (*)			
...04115D	Martínez Fernández, Cristina	Educación Infantil/Inglés	06			
		Educación Primaria/Inglés	06			
...13073Y	Martínez Soria, Mónica	Educación Infantil/Inglés	09			
		Educación Primaria/Inglés	09			
...32031Y	Rico Expósito, Raúl	Educación Física/Inglés	08			
		Educación Primaria/Inglés	08			

(*) Causas de exclusión:

- 01 No hallarse habilitado/a para la especialidad de Educación Infantil.
- 02 No hallarse habilitado/a para la especialidad de Educación Primaria.
- 03 No hallarse habilitado/a para la especialidad de Música.
- 04 No hallarse habilitado/a para la especialidad de Educación Física.
- 05 No acompañar traducción oficial de los documentos aportados y expedidos en el extranjero que no vienen redactados al castellano, de conformidad con el Apartado Primero de la Resolución de 22 de octubre de 2014.
- 06 No reunir los requisitos de titulación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 22 de octubre de 2014, modificada por Resolución de 13 de mayo de 2015.
- 07 No acompañar copia compulsada de los títulos alegados, de conformidad con el Apartado Primero de la Resolución de 22 de octubre de 2014.
- 08 No aportar resguardo de depósito del título alegado de la Escuela Oficial de Idiomas, de conformidad con el Apartado Primero, Punto 2, de la Resolución de 22 de octubre de 2014.
- 09 No ser integrante de las listas de aspirantes al desempeño de plazas en régimen de interinidad del cuerpo de Maestros dependientes de la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia.



10 Documentación sin compulsar.

11 No acompañar certificación académica del título alegado de la Escuela Oficial de Idiomas, de conformidad con el Apartado Primero, Punto 2, de la Resolución de 22 de octubre de 2014.

12 No hay procedimiento de habilitación para la especialidad solicitada.

04/12/2017 12:30:59

Firmante: MILERO CANDIAS, JUANA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 214b66eae-ead4-081e-039f893538542

